

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL

Leticia, Amazonas; Treinta y Uno (31) de enero de Dos Mil Veintitrés (2023).

OBJETO DE PRONUNCIAMIENTO:


A Despacho el proceso EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA promovido por EDISON ARMANDO MORALES FERNADEZ contra LA ASOCIACION DE AUTORIDADES INDIGENAS "ATICOYA".

SE CONSIDERA Y SE RESUELVE:

Obra en archivo 19 del CUADERNO A, documento remitido por el señor GABRIEL CABRERA AREVALO, esto es, la Resolución No. 137 dl 07/10/2021, de ASUNTOS INDIGENAS, ROM y MINORIAS DEL MINISTERIO DEL INTERIOR, por medio del cual se inscribe a la asociación ATICOYA en el Registro de Asociaciones y/o Cabildos Autoridades Tradicionales Indígenas ATICOYA del Municipio de Puerto Nariño, teniendo como su representante legal al señor GABRIEL CABRERA AREVALO.

Previo a cualquier otra actuación **ORDENASE** por secretaría la notificación personal del mandamiento de pago a la parte demandada al correo electrónico gabrielcabreraaticoya@gmail.com, corriéndole el traslado de ley. –

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE: (DOS AUTOS)


JOEL EMIGDIO GUILLÉN DE LA ROSA
Juez Primero Civil Municipal
Leticia - Amazonas

NOTA: Leticia, Amazonas; **01 de FEBRERO de 2023**, Se notifica la anterior providencia por anotación en estado electrónico No. **009.-**

Firmado Por:
Joel Emigdio Guillen Dela Rosa
Juez
Juzgado Municipal

Civil 001
Leticia - Amazonas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **243ca133d584be63166f3e88304a126f29a74d367dc024406a2c9fb45cd5b9d4**

Documento generado en 31/01/2023 02:48:53 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>